

ACTA 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000622004
OBJETO: OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL EDIFICIO 3 DE CCFF EN EL IES LOS CERROS DE ÚBEDA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (0065/ISE/2023/SC)
CENTRO: 23004264 JAÉN **NOMBRE DEL CENTRO:** IES LOS CERROS DE ÚBEDA.
LOCALIDAD: JAÉN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.957.906,63 euros.
IMPORTE IVA: 621.160,39 euros.
TOTAL IMPORTE: 3.579.067,02 euros.
VALOR ESTIMADO: 2.957.906,63 euros.

ASISTENTES:

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administrador Cliente/Proveedor de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno

JORGE GARCÍA JURADO. Técnico de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 11:15 horas del día 25 de septiembre de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 20 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 06 de septiembre de 2023:

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	25/09/2023 14:51:27	PÁGINA 1/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	25/09/2023 14:50:30	
VERIFICACIÓN	tFc2e632N64GVZ28LD9P6FZH6KNNJW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

NIF	Razón social
B97279012	PROCYR EDIFICACIÓN Y URBANISMO SL

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

PROCYR EDIFICACIÓN Y URBANISMO, S.L

- COMPROMISO **ANEXO XXV**: Deberá aportar **certificado acreditativo de la experiencia de la persona técnica propuesta en el Anexo XXV, donde se podrá comprobar:**

- a) Función del técnico en dicha actuación
- b) Destino del edificio
- c) Presupuesto de la obra realizada (PEM)
- d) Superficie construida en m²
- e) Promotor/a:
- f) Plazo de ejecución en meses
- g) Fecha de finalización de la obra en que se compruebe que la obra está realizada y finalizada a la fecha de fin de plazo de presentación de propuestas

La obra que justifique la experiencia deberá cumplir los requisitos establecidos en el PCAP. Del listado que aporta cumplen dichos requisitos las obras siguientes:

- o Obra: REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LINARES. 2ª FASE (JAÉN) PEM (€): 2.059.416,33 € Superficie Construida (m²): 2.065,26 m² Promotor: CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA
- o Obra: OBRAS DE CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE SALUD TIPO II EN MONTORO (CORDOBA) PEM (€): 3.178.355,87 € Superficie Construida (m²): 3.235,47 m² Promotor: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En las obras que se indica han sido realizadas con esta Agencia Pública, que cumplen los requisitos del PCAP, a saber AMPLIACIÓN DEL IES LAS FUENTEZUELAS. JAEN y AMPLIACIÓN DEL CEIP ROMAN CRESPO HOYO EN CASTELLAR. JAÉN, no se dispone en nuestros archivos de información en las que figure Miguel Ángel Jiménez Ruiz como jefe de obra, por lo que no justifica la experiencia requerida.

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	25/09/2023 14:51:27	PÁGINA 2/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	25/09/2023 14:50:30	
VERIFICACIÓN	tFc2e632N64GVZ28LD9P6FZH6KNNJW		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



- **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL:** Deberá aportar justificante del pago (recibo bancario) de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

- Deberá aportar **ANEXO XXII-B: DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) DE LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS** del PCAP debidamente cumplimentado y firmado.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 28 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de TRES (3) días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacta el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

Vº Bº
LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	25/09/2023 14:51:27	PÁGINA 3/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	25/09/2023 14:50:30	
VERIFICACIÓN	tFc2e632N64GVZ28LD9P6FZH6KNNJW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

